

Juicio de D^{na} de 13 de Enero de 1791

J^o D^o En Sabana a las diez de la mañana se Cong^o esta
S^{ta} los S^{es} del Cons^o para tratar de la Jubilat^o
Bajo el tratado debenan tener Actos o no por esta Razon. Tratado.
Prodan confederado y votado se Acordo Bueno.
Peña estan exentos por esta la Razon de Jubilat^o esta
Canonica Cathedra y por lo mismo no precediendo como D^o
Ayuso in una multa que ~~esta~~ demas no tienen.
Hinosora Do otra excusa legitima =

Paro al Señalam^{to} de Actos.

Hen^o Dia 20 por J^o Sierra

Dia 27 por J^o Campo

Febr^o Dia 3 por J^o Orizabal

Dia 10 por J^o Terrenio

Dia 17 por J^o Armeria

Marzo

Dia 3 por J^o Rodan

Dia 17 por J^o Casquete

Dia 24 por J^o Cabero

Dia 31 por J^o Pando

Abril

Dia 7 por J^o Oviedo

Dia 14 por J^o Hinosora

Se acuerda q^e no se hace mas señalam^{to} de Actos
y para notoria Indico^o del J^o Arango

AVSA



ausencia del Sr. Salas quienes retendrán
presente p.^o el Señalam.^{to} del último tencio
prebiniendo a los Señores que si el nombrado
en el anterior día por justa causa, debe de
evitar en su defecto el inmediato, y este Aven-
do se pagará a otros los intercedidos, y repenga
la dilig.^a de haberlo echo Sabes =

Por los canonicos de los P.^{os} Camero
y Penalbo se Acendo. Que continuen exp.^o
de Ex.^o y q.^o el P.^o del testigo p.^o el dia q.^o
representaron =

Como queri concluir esta Juera que firmaron de
dho. p.^o Ex.^o este d.^o de ello =

Lic.^o Pajo
R.^o

D.^o Pajo Pajo

Amem.
Juan Juan Penalbo
Ex.^o ofi.^o ma

En Salam.^{ca} luego Incominam.^{to} de el ex.^o me
sabes el Acuerdo am.^o de los P.^{os} P.^{os} e Mi-
nosos en sus personas quienes dis.^o P.^{os} P.^{os}
entendidos de ofi.^o =

AVSA



Otras En 12 del mismo hice igual notif. al Sr. D. ^{Don} Juan de
Benito y Peñanad en sus personas doñee =

Peñanad

Otras En el mismo dia lo notifique al Sr. D. Ciruelon en su
persona doñee =

Ciruelon

Otras En 19 del mismo hice igual notif. al Sr. D. Nicolas
Arango, quien dijo que estaba enfermo y no podia por
haya tenen acio que estando en prapocacion abisnial p. que
se le señalase doñee =

Arango

Otras En 20 del mismo hice saber el acuerdo antecedente al Sr. D.
B. Carquere, Castro, Pando, Oriedo, Atinosora en sus personas
doñee =

Carquere

AVSA



